Año XIV. Miércoles 11 de Junio de 1884. Núm. 2345.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Gerona. . . . . . 1 mes 6 rs., 3 id. 16.
Resto de España y Portugal 1 id. 8 id 3 id. 18.
Islas de Cuba y Puerto-Rico Semestre 6 pesos en oro, 1 año 12.
En Francia. . . . . . Trimestre, 48 rs.
No se servirá ninguna suscricion, sin prévio pago adelantado.



La Lucha.

ANUNCIOS.

A los suscritores por un año, á medio real la linea y á real los no suscritores. Por meses, precios convencionales.—Anuncios mortuorios en la cuarta plana desde 40 reales en adelante.—Los comunicados y remitidos de 1 á 20 reales linea á juicio de esta Administracion.—Todo pago se entiende por adelantado.—Insértese ó nó, no se devuelve ningun original.

ÓRGANO DEL PARTIDO LIBERAL DE LA PROVINCIA DE GERONA.

PUBLÍCASE.—Los Miércoles, Viernes y Domingos. REDACION Y ADMINISTRACION—Calle Progreso, n.º 4, piso 3.º 5.

Seccion Oficial.

Gaceta del 5.—*Hacienda.*—Real órden disponiendo que se habilite el punto de playa denominado Segundo Cantal, ó sea del Rincon de la Victoria, en el distrito de Benagalboso, provincia de Málaga, para el embarque de minerales de hierro con autorizacion de la aduana de dicha capital, en donde se dispondrá el fondeo de los buques que vayan á cargar á la expresada playa, y bajo la vigilancia del resguardo de carabineros destacado en la mencionada playa.

Gaceta del 6.—*Hacienda.*—Real decreto aprobando la instruccion y tarifas para la imposicion, administracion y cobranza del impuesto de cédulas personales.

Segun dicha instruccion, hay 11 clases de cédulas.

Los que paguen anualmente más 5000 pesetas por una ó varias cuotas de contribucion directa, escluyendo los recargos, ó los que disfruten un haber de 30000 ó más pesetas, por uno ó varios conceptos, ya proceda del Estado, de corporaciones, de empresas ó particulares, tendrán obligacion de sacar cédula de á 100 pesetas.

De 75 pesetas los que paguen por contribucion de 3001 á 5000 ó disfruten de 12501 á 29999.

De 50 pesetas los que paguen de 2501 á 3000 ó disfruten de 10001 á 12500.

De 25 pesetas los que paguen de 2501 á 2500 ó disfruten de 6501 á 10000.

De 20 pesetas los que paguen de 1501 á 2000 ó disfruten el sueldo de 4001 á 6500.

De 15 pesetas los que paguen de 1001 á 1500 ó disfruten de 3501 á 4000.

De 10 pesetas los que paguen de 501 á 1000 ó disfruten de 2501 á 3500.

De 5 pesetas los que paguen de 301 á 500 ó disfruten de 1.251 á 2.500.

De 2'50 pesetas los que paguen de 25 á 300 ó disfraten de 750 á 1.250.

De una peseta los que paguen cuotas que no lleguen á 25 pesetas ó perciban haberes menos de 750.

De 50 céntimos para jornaleros y sirvientes y para las mujeres é hijos de ambos sexos mayores de 14 años, siempre que unas y otros no estuviesen obligados á obtenerla de clase superior por otro concepto.

Y para las mujeres é hijos de familia de ambos sexos cuyos maridos ó padres estén obligados á obtenerla de alguna de las clases superiores, si ellos no lo están tambien por otro concepto.

Por razon de alquileres de fincas que no se destinen á industria fabril ó comercial, pagarán:

En Madrid por alquiler de 7.500 pesetas ó más, cédula de 100 pesetas; de 5.001 á 7.499, de 75; de 3,301 á 5.000, de 50; de 2.501 á 3.500, de 25; de 2.001 á 2.500, de 20; de 1.501 á 2.000, de 15; de 1001 á 1.500, de 10; de 751 á 1.000, de 5; de 500 á 750, de 2'50; de 251 á 500, de una peseta; de 250 ó menos, 0'50.

En las demás capitales de provincia de primera clase, los que paguen un alquiler de 5001 pesetas ó mas, sacarán cédula de 100 pesetas; de 4001 á 5000, de 75; de 3001 á 4000, de 50; de 2001 á 3000, de 25; de 1501 á 2000, de 20; de 1001 á 1500, de 15; de 501 á 1000, de 10; de 301 á 509, de 5; de 251 á 300, de 2'50; de 226 á 250, de una peseta, y de 125 ó menos, de 050.

En las capitales de provincia y poblaciones de más de 20.000 habitantes, los que paguen de alquiler 4500 pesetas ó más satisfarán cédula de 100 pesetas; de 3.001 á 4.500, de 75; de 2.001 á 3.000, de 50; de 1.501 á 2.000, de 25; de 1.001 á 1.500, de 20; de 751 á 1000, de 15; de 251 á 750, de 10; de 201 á 250, de 5; de 151 á 200, de 2,50; de 101 á 150, de una peseta, y de 100 ó menos, 0'50.

En las poblaciones de más de 12.000 á 20:000 habitantes, los que paguen por alquiler 4.001 pesetas ó más, satisfarán cédula de 100 pesetas; de 2501 á 4000, de 75; de 1501 á 2.300, de 50; de 1.251 á 1.500, de 25; de 1.001 á 1.250, de 20; de 751 á 1.000, de 15; de 251 á 750, de 10; de 151 á 250, de 5; de 101 á 150, de 2'50; de 76 á 100, de una peseta: de 75 ó menos, de 0'50.

En las poblaciones de más de 5.000 á 12.000 habitantes, los que paguen por alquiler 3.501 pesetas ó mas satisfarán cédula de 100 pesetas; de 2.501 á 3500, de 75; de 1.501 á 2.500, de 50: de 1.001 á 1.500, de 25; de 751 á 1.000, de 20; de 501 á 750, de 15; de 151 á 500, de 10; de 126 á 150, de 5; de 101 á 125, de 2'50 desde 75 á 100, de una peseta, y de 75 ó ménos, de 0'50.

En las poblaciones de 5.000 ó menos habitantes; de 3.001 pesetas ó más de alquiler pagarán cédulas de 100; de 2.001 á 3.00, de 75; de 1.001 á 2.000, de 50; de 751 á 1.000, de 25; de 501 á 750, de 20; de 301 á 500, de 15; de 251 á 300, de 10; de 126 á 250, de 5; de 96 á 125, de 2'50; de 51 á 75, de una peseta, y de 50 ó menos, 0'50.

Sobre los precios marcados en cada una de las clases de cédulas, podrán imponer los ayuntamientos un recargo que no podrá esceder del 50 por 100.

Los que se hallen comprendidos en dos ó mas categorias, estarán obligados á obtener la cédula de clase superior entre las varias que les correspondan.

Los militares y sus asimilados que no estén en situacion de retirados se proveerán de cédula de novena clase, ó sea de 2'50 pesetas, escepto aquellos á quienes les corresponda de clase superior por otro concepto, quedando libre en el primer caso de recargos municipales.

Gaceta del 7.—*Ultramar.*—Decreto disponiendo que los encargados del registro del estado civil en Cuba y Puerto-Rico á que se refiere el art. 1.º de la ley provisional, modificada y aplicada á dichas Antillas por real decreto de 8 de Enero del año presente, se entienda que son los jueces municipales, asistidos de sus respectivos secretarios.

Gerona 11 de Junio de 1884.

A vuela pluma.

Ya usó de la palabra en el Senado el Sr. Marqués de Novaliches, y el resultado no ha correspondido por lo pronto, á lo que muchos esperaban. *La Epoca* publica los discursos de dicho señor, del Duque de la Torre defendiéndose de los cargos del general y del Sr. Cánovas; no podemos publicarlos porque esto solo es posible á un periódico de las condiciones materiales de *La Epoca*; pero los hemos leido con detenimiento. La síntesis de esta discusion, no la vamos á hacer por nuestra cuenta, porque nuestro ilustrado colega *El Correo* nos ahorra el trabajo de una manera acabada. Hé aquí lo que dicho colega escribe:

«No ha correspondido el discurso del señor marqués de Novaliches, á la espectacion que habia despertado; y sin embargo, por cima de diferencias políticas secundarias, algunos han creido percibir en este discurso palpitaciones, aunque vagas, de hondo é indudable interés.

El señor marqués de Novaliches, en cuanto á la diccion y pronunciacion, ha sorprendido agradablemente, porque, á poco de comenzar, su palabra ha sido clara, animada y espontánea, y desde todos los lados de la Cámara se le ha oido perfectamente.

En cuanto al fondo, este discurso ha tenido dos partes: la primera, y mas larga, ha sido un paralelo entre su conducta política y militar, y la del señor duque de la Torre, siendo la síntesis de toda esta parte, la condenacion de la revolucion de Setiembre y la censura de los hombres que lanzan á los pueblos por estos caminos.

A trechos, entre la amargura de sus recuerdos, se ha notado cierta ironía para el duque de la Torre; pero siempre el orador ha usado un lenguaje digno, elevado y parlamentario.

En la cuestion política entró esplicando su silencio de quince años, cuyo silencio, dijo, ha guardado, para no venir con ciertas censuras á encender los males de la pátria.

Con tonos un tanto epigramáticos, atacó la denominacion del partido que manda; recordó en él la extructura de la antigua union liberal; atacó el hecho de tener un solo jefe en disponibilidad, lo cual no ocurria con los antiguos partidos conservadores; y en uno de los períodos en que de esto hablaba, deslizó la censura, aunque sin ahondar en el tema, la censura contra toda política de habilidades y toda conducta que no se endereze por caminos rectos.

Con todo esto, sus preferencias políticas no se han marcado con claridad; si bien recordando los términos de un Manifiesto del año de 1870, dado por los moderados, y en que se hablaba de la propiedad, de la familia, de la Monarquia hereditaria y legítima y de la unidad católica (si bien el párrafo referente á este último punto lo omitió en la lectura), dijo despues de leido, que con esos principios estaba, y que seria soldado humilde del partido que los profesara.

Y no hay un rayo de luz política mas en este discurso; es decir, que se recoja con facilidad; lo cual ha contribuido á cierto desencanto en los unos, y en otros á cavilaciones, que no creemos justificadas.

Porque es verdad que en toda la trama de la oracion del señor marqués de Novaliches, apunta con frecuencia la nota de gloria y alabanza á la Reina Isabel; además, es exacto que el orador ha acentuado la circunstancia de no haber sido llevada la abdicacion de la Reina al Parlamento; algo de esto hay, y otras cosas análogas, para quien haya seguido este discurso con esquisita atencion; pero ciertos recuerdos, ciertas reclamaciones y ciertos juicios, son tan naturales y legítimos en el señor marqués de Novaliches, que podria caerse en error, si se les sometiera á una estremada suspicacia.

La tarea del Sr. Cánovas era difícil, precisamente, por falta de materia, dado su papel, porque en rigor y concretamente poco dijo el marqués de Novaliches, que tuviera que contestar inmediatamente el presidente del Consejo; pero acudiendo á los grandes recursos de su talento y de su palabra, el Sr. Cánovas ha hecho un discurso de líneas generales, sobre la revolucion y sus efectos, bastante discreto y elevado.

Y en cuanto á las indicaciones políticas, el señor Cánovas ha venido á decir en sustancia, cuidando de suavizar lo posible, que salvo la unidad religiosa, los otros principios del antiguo partido moderado eran y son los que profesa el actual gobierno.

El discurso del duque de la Torre contestando al marqués de Novaliches, tiene quizá algunos toques demasiado recargados, como el de la Reina Isabel, y aquel otro sobre la legitimidad de algunos sacudimientos; pero en general, el duque ha mostrado agudeza, talento y habilidad, y aun á trechos tuvo frases y re cuerdos que no carecian de intencion. El hecho, además, de descargar sobre él sólo la responsabilidad del suceso de Alcolea, nos pareció una injusticia, y el duque que se defendió con mucha fortuna».

Como lo único que sirve de tema á la prensa es este asunto, poco ó nada podemos decir de nuevo, á no ser que el Sr. Rojo Arias, izquierdista, en su

discurso no ha contentado á nadie; mucho incienso para el Jefe del partido conservador, mucho entusiasmo por el programa primitivo de la izquierda, mucho amor por el del señor Posada Herrera, infinidad de contradicciones y gran acopio de inconveniencias; total, fiasco completo y el que sus correligionarios lo lleven como pelota en trinquete.

***

Siete son los reos de la *mano negra* condenados á muerte, los cuales no hay esperanza de que sean indultados; siete vidas inmoladas á la perversidad y siete criminales que pagan en cruento sacrificio sus locuras y maldades. ¿Serán estas las últimas ejecuciones? Dios lo quiera y ojalá que esta expiacion sirva de ejemplo á los que, ciegos ó ignorantes, se ponen frente á frente de la sociedad.

***

Continuan algunos periódicos diciendo que se trabaja activamente para llegar á una reconciliacion de todos las elementos liberales afines. Muchos son los deseos que tenemos de que tal suceda, pero si no se abandonan las tendencias de la revision constitucional y sufragio universal, se nos figura que el asunto tardará mucho á resolverse. Los motivos por los que los liberales-dinásticos no admitimos esas dos reformas, estan dichos ya hasta la saciedad y no hay para que repetirlos: cedan los hombres de la izquierda en esta pretension; modifiquen su programa, renuncien á imposiciones, y entonces creemos factible esa union tan necesaria. Transigiendo se llegará; no sucediendo asi, vemos con sentimiento que viviremos de esperanzas.

***

Se ocupan algunos periódicos del paradero del Sr. Ruiz Zorrilla y dicen que está en Londres, al menos estaba el dia dos del actual, toda vez que no falta quien lo vió comer con dos jóvenes españoles en el *Royal-Hotel*. No dirá el ex-ministro de D. Amadeo que se le echa en olvido, pues hasta se le lleva cuenta de cuando y en donde come por mas que alguna vez consigue hacer perder la pista á los curiosos.

***

Anteayer debió constituirse el Congreso sin haber terminado la discusion de todas las actas, lo cual encuentran poco acertado algunos periódicos como *El Correo*, pues si bien está la medida tomada con perfecto acuerdo con el reglamento, ven no obstante en ello una novedad que nunca ha tenido lugar y un perjuicio por los males que pueda reportar, porque con este sistema y dados los procedimientos hijos del caracter de nuestros partidos, puede hacerse que se constituya el Congreso dejando actas sin gravedad para discutirse mas tarde y actas que pueden ser de hombres ilustres y jefes de partido lo cual seria un mal gravísimo. Asi lo consignan dichos colegas.

***

Un telegrama de Madrid que publica el *Gaulois* de Paris, da curiosos pormenores acerca de la cuestion de marruecos. En 1859, dice, la diplomacia española obtuvo un tratado basado, poco más ó ménos, en el tratado inglés de 1856, y si el Sultan de Marruecos no hubiera logrado eludir la ejecucion de la mayor parte de las cláusulas de ese convenio, España ocuparia hoy una situacion excepcional en Marruecos.

En 1880 el Sr. Cánovas del Castillo aprovechó hábilmente la ocasion para presidir en Madrid la conferencia en que tomaron parte varias potencias europeas, además de los Estados-Unidos y de Marruecos.

Con ese motivo, el Sr. Cánovas del Castillo afirmó el derecho de España á ser consultada en las cuestiones que interesan á Marruecos. Hasta el nombramiento de Mr. Ordega en calidad de ministro francés en Tánger, España únicamente podia temer las intrigas inglesas en Marruecos.

La habilidad desplegada por el agente francés ha asegurado ventajas considerables á Francia. Principió por hacer viajes al estilo oriental. Luego obligó Marruecos á restringir la hospitalidad que encontraban Si-Sliman y Bu-Amema en el oasis de Figuig, hasta el punto de que aquellos refugiados han dejado de ser un peligro para la frontera de la provincia de Oran. Por último, Mr. Ordega ha inducido al Sultan á enviar su ministro de Negocios extranjeros á París para estudiar las bases de un tratado especial.

La visita de Mohamed Vargas á Paris ha causado cierta agitacion en Marruecos, creyendo los moros del Riff que la frontera argelina va á ser llevada hasta el rio Muleya.

Se cree que el nuevo convenio será mucho más ventajoso para Francia que los concluidos con Inglaterra y España en 1856 y 1860.

Se tiene por indudable que Francia ha elegido el momento de afirmar su preponderancia en Marruecos.

En la Cámara de los Comunes, lord Fitz Maurice, contestando á Mr. Cameron, ha declarado que Inglaterra está dispuesta á cooperar con Francia y con cualquier otro pais en las gestiones que hayan de hacerse para tratar de suprimir la esclavitud en Marruecos.

***

Nada mas: el tiempo con tendencia á frio, variable y húmedo como de costumbre.

RESULTADOS PROBABLES
de la
DESAMORTIZACION FORESTAL ABSOLUTA.

I.

Desde los Estados-Unidos de América, demócrata individualistas, hasta la Rusia autócrata socialista, todas las naciones solidamente constituidas cualesquiera que sean, por lo demas, su organizacion político-social y el sistema económico porque se rigen, aleccionadas por una dolorosa experiencia tienen por definitivamente resuelto el problema forestal, aceptando como verdades axiomáticas.

Primera. Que la conservacion de los montes altos en su region propia, és conveniente, asi por las necesidades sociales que los productos de éstos satisfacen, como por la beneficiosa influencia que las grandes masas de arbolado ejercen en el clima y en el régimen de las aguas.

Segunda. Que siendo, como lo es, sumamente exigüo el interés, en dinero, que dá el capital, vuelo del monte alto, no conviene á los del particular el conservarlo y que, por lo mismo, éste lo destruye siempre, realizando las existencias leñosas de sus predios forestales, afin de dar empleo más lucrativo al capital que aquellas representan, y

Tercera. Que por estas razones, el Estado está obligado á imponerse el deber de criar y conservar los montes altos en la region forestal; como lo tiene de construir y conservar las vias generales de comunicacion, los puertos, las fortalezas, los buques de guerra y demas instrumentos indispensables para ejercer, del modo debido, sus funciones de suprema representacion nacional; porque, si necesario es para fomentar la riqueza de la nacion que se faciliten las comunicaciones y que se la defienda por tierra y por mar contra las agresiones extrangeras, no precisa ménos, que se asegure la abtencion de los materiales necesarios para aquellas construcciones, sosteniendo la produccion maderable en los terrenos montuosos y que se protejan regiones agrícolas y el pais todo, evitando las irregularidades meteóricas y las avenidas torrenciales con la conveniente conservacion del arbolado en los terrenos en pendiente y de escaso suelo ó de elevada altitud.

Desgraciadamente para nuestra pátria, sus estadistas no han fijado todavia la atencion en los principios clasonómicos, y de ahi que, equiparando erroneamente la propiedad forestal á la agrícola, crean que la actividad privada puede dar en ambas idénticos resultados, por no tener encuenta que, el capital mas importante de los montes altos es su vuelo, el cual está formado de la acumulacion secular de sus crecimientos anuales, ó sea de su renta en especie y que, por lo tanto, la creacion de un monte alto exige el ahorro de toda su produccion durante el periodo no interrumpido de un siglo, por lo ménos; condicion que el individuo no puede cumplir.

El desconocimiento completo de los principios que regulan la produccion de esta clase de propiedad, es causa de que algunos economistas conciban todavia proyectos de desamortizacion forestal absoluta; siendo asi que ésta medida es de todo punto insostenible técnica, política y economicamente.

Si los que la defienden se tomasen el trabajo de recorrer nuestras escuetas montañas é inquirir las causas de tan triste desnudez, de seguro que insistirian en la defensa de aquella, porque espantado de sus pavorosas consecuencias, su probado patriotismo les convertiria en sus mas elocuentes contradictores. Porque, sepanlo los defensores de la desamortizacion absoluta de los montes públicos, los resultados pueden apreciarlos ya antes de su realizacion. Que el egoismo individual, aguijoneado por el interés, les ha tomado la delantera desamartizando furtivamente buena parte de la riqueza forestal pública y, por lo mismo, una dolorosa, á la par que elocuente experiencia, puede patentizarles lo que ocurriria el dia en que su proyecto fuese convertido en ley. Les bastará para ello que observen con alguna atencion nuestras montañas, comparando las que estan cubiertas de arbolado con las de que, un temerario cultivo, lo hizo desaparecer; pues, veran, que las primeras continuan produciendo, porque los añosos árboles que las pueblan, sostienen con sus raices la capa de tierra vegetal; mientras que las segundas muestran en casi toda su extension la estéril roca del subsuelo, porque faltándole á la tierra que la cubria el apoyo que aquellos la prestaban, ha sido arrastrada por las aguas de lluvia al fondo de los barrancos ó á los cauces de los riot, trocándose las, ántes, frondosas laderas en peladas pendientes, cuya aridez eterna hará para siempre imposible la produccion vegetal.

Y con ser esto tan grave, quizás no ha sido en muchos casos la peor consecuencia del impremeditado descuage de nuestros montes. La perturbacion con él causada en el régimen de las aguas, ha producido en varias localidades resultados de mayor trascendencia porqué, ántes, las de lluvia, retardadas en su caida por las copas de los árboles y, en su descenso por las pendientes, con los mil obstáculos que las oponian los troncos, las raices, el césped y los despojos del espeso monte, se filtraban poco á poco por la capa de tierra vegetal y, deslizándosa luego lentamente por la superficie de la roca subyacente, reaparecian en el fondo de los valles en forma de cristalinas fuentes, cuyas aguas alimentaban constantemente el caudal de nuestros rios; mientras que ahora, pudiendo correr libremente por las inclinadas superficies de las desnudas rocas, se precipitan torrencialmente á los cauces, produciendo espantosas inundaciones en épocas de grandes lluvias, para dejar aquellos convertidos en secas ramblas, en cuanto cesa de llover.

Tales son las consecuencias inevitables de la destruccion del monte alto en los terrenos en pendiente y escaso suelo. Y la destruccion es segura desde el momento en que el particular pasa á ser dueño de esta riqueza, porque estimulado por la natural ambicion de aumentar sus rentas, ó apremiado, quizas, por las necesidades cada dia mayores de la vida social, procura siempre realizar el capital madera que naturaleza acumuló con su trabajo constante y secular; capital, que el individuo en ningun caso procura reponer, ya que no ignora que el tiempo necesario para constituirlo es muy superior á la vida del hombre y que, por lo mismo, no es quien plante el que se aprovecha de la repoblacion. Por ésto es que, léjos de intentarla, lo que hace es oponerse á ésta operacion reparadora, que la naturaleza intenta casi siempre destinando el suelo al cultivo agrario, afin de aprovechar el abono natural que, en aquel dejaron los despojos de la vegetacion arbórea, por mas que, al hacerlo, tenga que destruir, como destruye con las labores, la coherencia de la tierra vegetal, exponiéndola asi más á la accion erosiva de las aguas, que al fin y al cabo concluyen por arrastrarla toda y dejar al descubierto la esteril roca del subsuelo.

Entregar, pues, los montes altos á la actividad privada, equivale á decretar su completa destruccion, como lo prueban con su desolador aspecto los extensos rasos de nuestras cordilleras.

No es esto todo. La destruccion de los montes en la region propiamente forestal, trae como consecuencia inevitable la despoblacion y ruina de los pueblos en ella situados. De ello nos dan triste ejemplo los que, por ésta causa, han desaparecido de las altas cumbres de nuestras montañas. No es remota la fecha en que algunos de estos han sido destruidos, y no obstante, apenas si queda de ellos vestigio alguno, porque la naturaleza, implacable en su venganza, no solo derribó con los poderosos elementos de que dispone, las moradas de los que, en mal hora, atentaron contra sus sabias leyes al destruir la vegetacion arbórea de la region que ella la adjudicara, sino que ha cubierto sus miserables ruinas con los mil pedazos de las rocas, cuya desnudez provocó la desaparicion del monte que las cubria.

¡Desdichados habitantes! no supieron comprender que el monte era el amigo, el protector cariñoso que, con el apretado haz de sus troncos y la verde bóveda de su follaje, les protegia contra la furia de los elementos, á la vez que con la entrelazada red de sus raices sostenia la tierra vegetal, cuyos jugos daban vida á los productos que subvenian á sus más imperiosas necesidades cegados por una codicia mal entendida, derribaron aquellos colosos de la vegetacion sin darse cuenta de que, al hacerlo, dejaban libre la accion del viento que, mas tarde, heló en flor sus mieses, y de las águas que, bien pronto arrastraron la tierra en que aquellas vegetaban, labrando asi, con su desatentada conducta, su própia ruína y la del pueblo que les vió nacer.

Sí; la existencia de los pueblos de la region forestal está tan intimamente ligada á la del monte, que su destruccion trae como consecuencia ineludible, la emigracion de sus habitantes primero, y la destruccion, despues, de los modestos hogares que la miseria obligó á abandonar.

Y es que, los habitantes del pueblo

encuentran en el monte común elementos bastantes para satisfacer imperiosas necesidades á que no pueden atender de otra manera, dados los menguados recursos de que disponen. En él encuentran la madera para construir ó reparar sus hogares; en él obtienen la leña necesaria para cocer los alimentos y mitigar algo los rigores del clima húmedo y frio de aquellas altitudes; en él se proporcionan las primeras materias para las pequeñas industrias que les ocupan los ócios del lluvioso é interminable invierno; las pequeñas roturaciones que en él practican, aunque furtivamente por un error lamentable de la legislacion, les producen la patata y el centeno, base principal de su sóbria alimentacion; en el monte, en fin, encuentran pasto abundante los ganados que constituyen la riqueza relativa de aquellas localidades. Bien se comprende, pues, que la pérdida de aquella propiedad comunal tendria que provocar forzosamente la emigracion de aquellos pueblos porque, el ganadero, que hoy puede ejercer su industria aunque sin grandes ganancias, porque las hierbas del monte común solo le cuestan 50 céntimos de peseta por cada cabeza de ganado menor, tendria que abandonarla el dia que tuviese que pagar, por cada res, dos ó tres pesetas, segun fuesen las exigencias del nuevo propietario las cuales, naturalmente, aumentarian con la reduccion de los pastaderos que ocasionaria la venta total de los montes públicos, y á los demás habitantes se les quitarian de un golpe todos los medios de subsistencia, porque entonces tendrian que comprar los productos que hoy, obtenidos gratuitamente, apenas les bastan para atender las modestas necesidades de la familia. La vida en aquellos pueblos seria, pues, imposible ó poco menos.

Y esto por el pronto; porque cuando el nuevo propietario en su afan de realizar el capital, vuelo, hubiese talado el monte y ganoso de obtener la mayor renta posible del capital, suelo, lo hubiese cultivado durante algunos años exponiéndolo así á la accion erosiva de las aguas y, como consecuencia de estas egoistas operaciones, hubiese desaparecido el arbloado y la tierra en que vegetaba, entonces el viento Norte que ahora pierde su crudeza é intensidad al atravesar los espesos rodales del monte, aumentaria la aridez de aquellas comarcas, barriéndolas violentamente con su helado soplo, y sin que sus adheridos habitantes pudiesen proporcionarse ni siquiera una raquítica aliaga, con cuya conbustion mitigar los rigores del clima tan extremado; los rios que ahora alegran los valles con el murmullo de su límpida corriente, faltos de las aguas que por la filtracion al través de la capa vegetal les proporciona con regularidad el espeso monte, si bien las grandes lluvias los trocarian en impetuosos torrentes que arrastrarian cuanto encontrasen á su paso dejando trás de sí solo desolacion y muerte, quedarian no obstante, reducidos durante el verano á secos barrancos, cuyos fondos silenciosos aumentarian el desolador aspecto de aquellas comarcas que la loca imprevision del hombre habria convertido en espantosos desiertos.

Y esto, que no apunto aqui mas que las consecuencias de la destruccion del arbolado mas facilmente apreciables; no haciéndolo de las variaciones del clima é irregularidad de los metéoros acuosos, porque siendo mas ó menos discutibles, no permiten presentarlas como una afirmacion.

Si las razones que dejo indicadas exijen que se conserve á los montes de la region verdaderamente forestal la pertenencia pública que hoy tienen, las político-sociales lo imponen de igual manera, como veremos en el artículo inmediato.

JUAN PROU.

M. PASTEUR Y LA RABIA.

Bajo este título publica *L' Ilustracion* de Paris un interesante artículo que traducimos por los detalles que inserta acerca de las recientes experiencias del célebre naturalistá francés.

«A mediados de diciembre de 1880, el doctor Lamulongue, sabiendo que M. Pasteur quería estudiar la rabia le indicó un caso de hidrofobia que fué, en esta direccion, el punto de partida de los trabajos del ilustre sábio. Un niño de cinco años, mordido por un perro en la cara, en el mes de noviembre, habia sido llevado al hospital Trouiseau. Bastaba que la hermana se le acercase con un líquido cualquiera, para que se enfureciese y empezase á injuriar á los que le rodeaban, hasta que, atacado de un violento espasmo, se dejaba caer sobre la cama, contraida la garganta y violento. Murió dos dias despues de haber ingresado en el hospital, ahogado por las materias espumosas que le llenaban el cuello.

Estas mucosidades fueron recogidas algunas horas despues de la muerte del niño y diluidas en un poco de agua, M. Pasteur inoculó una parte del líquido á dos conejos, que murieron al cabo de dos dias. Tal es el orígen de las investigaciones acerca de la rabia hechas durante cerca de cuatro años por M. Pasteur, de las que ha resultado el dominio que ha adquirido de la terrible enfermedad el ilustre sábio. Puede asegurarse que nunca su paciencia, su energia y su precision en la aplicacion de sus métodos, han sido puestos á una tan delicada prueba. A estas cualidades en él tan potentes se debe que el maestro no tomase otras vias en que podia muy fácilmente caer en error. Júzguese por el siguiente detalle: los dos primeros conejos inoculados bajo la piel del abdómen no murieron de rabia: un experimentador menos escrupuloso y menos entendido que M. Pasteur hubiera podido equivocarse con tal resultado; pero él conoció que la muerte habia sido efecto de la presencia de un microbio extraño al virus rabiaco en la saliva inoculada. Habia descubierto una nueva enfermedad; en cuanto á la rabia, quedaba en pié el problema de su transmision y aun más el de su tratamiento.

Dejó á un lado sus experiencias, cien veces repetidas de la transmision de la rabia á los animales. El período de incubacion de la enfermedad, ya sea debida á un mordisco de perro rabioso, ya á una inoculacion del virus rabiaco debajo de la piel, era largo, y M. Pasteur tenia prisa. Esperar un mes y aun más algunas veces, á que la rabia se declarase para observar sus faces, no era conveniente para este sábio. La humanidad esperaba tambien; sabia por los periódicos y por las cartas de sus dicipulos ó de sus amigos, la terrible muerte de algunas personas mordidas en diferentes localidades, y en su espíritu mediativo tomaba creces el deseo de adelantar tanto como permitiese la ciencia la hora de su conquista sobre el más tremendo de los males. Despues de una série de ensayos tuvo la idea de inocular el virus rabiaco en la superficie del cerebro de un perro.

El animal, con las extremidades atadas á una mesa de labororatorio, y el hocico encerrado en un recipiente lleno de cloroformo, sufre la trepanácion. Una operacion muy simple, nos dice M. Pasteur, que gracias á las precauciones tomadas no causa dolor sensible al animal. El perro se duerme bajo la influencia del cloroformo sin oponer ninguna resistencia al operador; se le hace un agujero en la frente, que penetra á través del cráneo y se le inocula por medio de una pequeña geringa de cristal con la punta encorvada y afilada una gota del virus recogido en el animal muerto de rabia.

Por este procedimiento se limitó el período de inoculacion, y el sábio no debia esperar ya un mes para estudiar los accesos rabiosos: con algunos dias habia bastante. El primer perro *trepanado* comió la misma noche, tomó durante algun rato las apariencias de una completa salud, más enseguida se puso rabioso. No solamente ganaba tiempo M. Pasteur, sino que lograba una prueba de lo que habia sospechado; á saber que la rabia es una enfermedad del cerebro. Luego reconoció que alcanzaba igualmente la médula espinal y el sistema nervioso entero. De lo cual dedujo que el virus recogido en la baba de los perros rabiosos proviene de los nervios que van á parar á las glándulas salivales.

A partir de este momento tomaron sus experiencias un vuelo considerable. Los sótanos de su laboratorio de la Escuela normal se transformaron en una especie de corrales, ó mejor en un campo de cultivacion del virus rabiaco. Monos, perros, conejos y cobayas los poblaron, llevando cada animal pegada á su jaula una etiqueta, la que M. Pasteur anotaba por sí mismo las fechas de las inoculaciones sucesivas que les hacia. En vez de una gran sala llena de retortas, de vasijas y de aparatos como la del primer piso en que sus alumnos se dedican á trabajos químicos ó microscópicos, el laboratorio de monsieur Pasteur estaba lleno de conejos. Verdaderas retortas vivas, en las que el ilustre químico cultiva el virus de la rabia como cultiva el virus del carbon, del cólera de las gallinas ó del *rouget* de los puercos, en globos de cristal llenos de caldo. En estos suterranes donde la luz baja por estrechas aberturas, monsieur Pasteur ha realizado su conquista de la rabia. Varias veces durante el dia bajaba á los sótanos para anotar en su libro de memorias el estado de todos sus trepanados, pues inocula los conejos al igual que los perros, en la superficie del cerebro, sobre la frente tienen la huella de una incion que incomoda muy poco á los que ya son refractorios á la rabia y á los que aun no sienten los ataques de la enfermedad pues se les vé roer tranquilamente las verturas que los mozos les reparten mañana y tarde.

El conejo es, por otra parte, un animal muy pacífico. La rabia no obra en él como en el perro, pues no muerde; algunos dias despues de la inoculacion se vuelve paralítico; en general las patas traseras son la parte de su cuerpo que se paraliza antes. Cuando M. Pasteur duda de la eficacia del virus manda poner el animal en el suelo. Si el virus no ha obrado aún, el conejo se escapa y hay que correr para cojerle; en el caso contrario se mueve penosamente, se apoya en las patas delanteras y apenas puede cambiar de lugar, tan completa es la parálisis de la parte posterior. Enseguida viene la muerte; los ojos del animal se vuelven vidriosos, echa su cabeza hácia atrás, respira aún algunas horas en esta posicion y luego muere. Entonces se le echa encima de su jaula, hasta que lo transportan al laboratorio, donde se estudian cuidadosamente sus órganos.

M. Pasteur posee tambien monos que llevan en la frente, como los conejos y los perros, las huellas de trepanacion. El virus se atenúa considerablemente en el mono. Generalmente solo siente temor por las personas que se le acercan, pero se mueve con desenvoltura y no se muestra nada triste.

Otra parte de los sótanos está ocupada por la perrera; los perros inoculados son encerrados en jaulas de hierro con rejas muy estrechas y sólidas.

M. Pasteur ha hecho arreglar la portezuela de manera que estén completamente á salvo los guardianes encargados de darles la comida. La portezuela se desliza de arriba abajo, se entreabre nada más que el espacio suficiente para que pase un plato con la racion que se echa dentro de la jaula ó se saca con un baston.

M. Pasteur nos enseñó un perro diciéndonos: «este morirá mañana.» El animal le miraba con el cuerpo aplomado, la cola baja y la boca espumante, pronto á morder. M. Pasteur dió un puntapié á la reja de la jaula, y al instante el animal dió un salto para cojerle. Mordió los barrotes que dejó enrojecidos con una baba sanguinolenta; despues con el hocico ensangrentado se volvió royendo la paja que le servia de cama hácia su cajon, que habia estado mordiendo durante toda la noche lanzando un ahullido lastimero.

Los perros no son todos atacados de rabia furiosa con ganas de morder; los hay que mueren de rabia paralítica, y espiran con calma pudiendo el mozo hacerles sin peligro algunas caricias cuando llega su última hora.

Además de los perros que mantiene en los sótanos de la calle Ulm, el ilustre sábio posee una perrera en la salle de Vauquelin y otra en Mon-martre. Por centenares hay que contar los animales sacrificados durante sus investigaciones.

M. Pasieur ha comunicado á la Academia los resultados de sus trabajos acerca de la rabia, debidos á la aplicacion de su método fecundo sobre la atenuacion de los virus. Como ya he dicho, en lugar de cultivarlos en recipientes los cultiva en animales. El mismo virus atenuado en monos, toma alguna fuerza en conejos. Entonces puede ervir para vacunar al perro y hacerles refractario á rabia. Otro resultado; un animal mordido, que antes de los ocho dias es inoculado, no estará ya enfermo.

Hasta ahora M. Pasteur no ha experimentado aún en personas.

Una comision nombrada por el ministro de instruccion pública examinará los resultados comunicados á la Academia de Ciencias. Cuarenta perros, de los cuales habrá veinte vacunados, serán mordidos por peros rabiosos. M.Pasteur está convencido de que los que ha preservado no se pondrán rabiosos y que los otros veinte morirán todos de la rabia. Esta será la sancion de sus magníficas investigaciones cuyos resultados se adivinan: bastará hacer vacunar todos los perros para preservarlos de la rabia, del mismo modo que actualmente se vacunan los rebaños para preservarlos del carbon.

Entonces el Parlamento podrá, sin temor de que nadie lo desapruebe, hacer con M. Pasteur, lo que hizo el Parlamento inglés con Jenner, darle en nombre de la patria, las gracias por los beneficios que ha proporcionado á la humanidad.»

Cárlos Mayet.

Gacetilla General.

Estamos á once de Junio y el termómetro marcaba ayer á las nueve de la mañana diez y seis grados centígrados. Tendremos, al paso que llevamos, que cojer de nuevo los abrigos y á poco mas que retrocedamos, encender las chimeneas. Frio, humedad, lluvias periódicas cada dia, reumas,

catarros, pulmonias, accidentes varios y muertes repentinas. Valiente primavera la de este año, valiera mas llamarla privadora de bienes que regeneradora de la naturaleza.

—Por faltas en el servicio, ha sido multado el Peaton-Conductor del correo de San Miguel de Fluviá á San Pedro Pescador.

—Los caminos de ronda están en un estado lamentabilísimo, no por culpa del encargado de su conservacion, si no por falta de fondos con que atender á los reparos. Llamamos la atencion del Ayuntamiento sobre estos caminos, pues en cuanto llueve, se ponen intransitables para los que tenemos la poca fortuna de ir siempre á pié.

—Apesar de las variaciones atmosféricas de anteayer, fué mucha la gente de esta poblacion que se trasladó á la vecina de Cassá de la Selva con objeto de asistir á los festejos que tenian lugar desde el dia anterior. Los cocheros y tartaneros hicieron su agosto.

—Tenemos entendido, que en el suelto publicado en nuestra anterior edicion contestando á *El Demócrata*, ha visto su direccion un ataque personal á su dignidad. Como los que redactamos LA LUCHA no acostumbramos á velar las cosas cuando tratamos de hablar claro y obramos siempre con lealtad y compañerismo, debemos decir al colega, por si la noticia es cierta, que en dicho suelto no hay lo que se ha visto, sintiendo mucho se tomen nuestras palabras en sentido que no tienen jamás, impropio siempre de toda publicacion séria y que se estima. Esperamos valga esta declaracion para lo sucesivo.

—Se encuentra en Barcelona con objeto de convalecer de la corta enfermedad que le aquejó estos dias en Zaragoza, nuestro distinguido amigo D. José María Vehí. Deseamos su pronto restablecimiento.

—¿Porqué nuestro Ayuntamiento no dispone se arreglen bien los relojes públicos y de una vez deje el particular de tener siempre en constante pleito los suyos particulares con los de la Catedral y Casas Consistoriales? Hace cosa de un mes, estos relojes iban casi con el meridiano de Madrid; hace tres dias se habian adelantado cincuenta minutos. Si estos son *reguladores* del tiempo, venga un mediano relojero y dígalo.

Imp. de «La Lucha.»
Plaza de Bell-lloch núm. 4.